



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO DEL PROGRAMA COMPRAS SOLIDARIAS BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CIC70000/001/2016
1	12	16		

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR SOCIAL**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ROCH 470322 A76	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: ROCH470322HMCJRR03	NÚMERO DE CÉDULA DE PROVEEDOR SOCIAL: PS-000484
--	---	--

DOMICILIO FISCAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):  
JOSÉ MARÍA ARTEAGA 103 PONIENTE, COLONIA FRANCISCO MURGUÍA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50130.

DOMICILIO COMERCIAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):  
JOSÉ MARÍA ARTEAGA 103 PONIENTE, COLONIA FRANCISCO MURGUÍA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50130.

TELÉFONO: (722) 2144010 / 2141410	TEL/FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): sellosylonasrojas@yahoo.com
--------------------------------------	----------	---

NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL:  
HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:  
IFE 5225007860226

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

GIRO COMERCIAL: 2482 MATERIA DE SEÑALIZACIÓN.

SUBGIRO COMERCIAL: 2482 MATERIA DE SEÑALIZACIÓN.

ÓRGANO USUARIO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CALIDAD, UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.

TELÉFONO: (01-722) 2261900 EXT. 1071

NÚMERO DE REQUISICIÓN: NO APLICA.

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2482
--	---	-------------------------------

**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: MANUFACTURA DE 200 BUZONES DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD, AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE NO. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080.

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$131,080.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N).

FORMA DE PAGO: 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES,

EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO; CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

**ANEXOS DEL CONTRATO**

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
-----------	-----------------------

**OBSERVACIONES**

VALIDACIÓN DEL CONTRATO DEL PROGRAMA COMPRAS SOLIDARIAS (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR SOCIAL

Lic. María del Carmen Rojas Bolaños  
Coordinadora de Innovación y Calidad

Horacio Alfredo Rojas Cervantes



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, México a 14 de noviembre de 2016  
Oficio No. 203F 61000/3711/2016

**MARIA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS**  
**COORDINADORA DE INNOVACION Y**  
**CALIDAD**  
**P R E S E N T E**

En atención al Oficio No. 203F70000/CIC/1412/2016, mediante el cual solicita la autorización para llevar a cabo la compra solidaria, para la Coordinación de Innovación y Calidad, misma que fue registrada en el Sistema del Programa Compras Solidarias, del Gobierno del Estado de México.

Le comento que la Dirección de Adquisiciones y Servicios, en base a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que Regulan la Contratación de Proveedores Sociales", publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha 10 de julio de 2014, una vez revisado y analizado el expediente correspondiente, se emite la autorización referente a la siguiente adquisición:

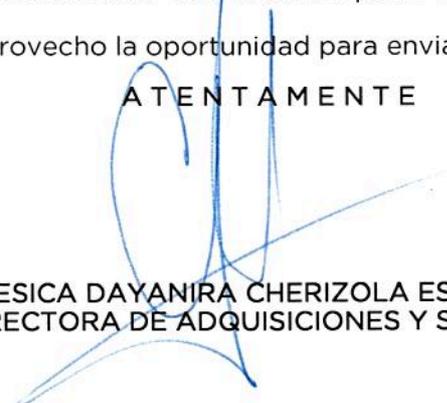
No.	No. Compra Registrada en Sistema	No. de Contrato	Proveedor	No. de Cedula de Proveedor	Monto con IVA	Partida Presupuestal	Concepto
1	CS16-011118	CPS/70000/001/2016	Horacio Alfredo Rojas Cervantes	PS-000484	\$131,080.00	2482	Material de señalización

Es importante resaltar que esta Dirección solo toma conocimiento de la contratación mediante la modalidad de contrato pedido a través del Programa Compras Solidarias, quedando bajo responsabilidad directa de la Coordinación de Innovación y Calidad, el resguardo de la documentación original comprobatoria de las operaciones realizadas que acrediten dicho supuesto, la formalización del contrato y la verificación de la recepción del bien a adquirirse en tiempo y forma, así como dar el seguimiento para tramitar el pago correspondiente ante el Departamento de Control de Pagos, el cual deberá de llevarse a cabo en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada.

Finalmente se solicita que una vez suscrito el contrato correspondiente de dicha compra, remita mediante el siguiente correo electrónico [compras.solidarias@issemym.gob.mx](mailto:compras.solidarias@issemym.gob.mx), copia del mismo en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha de suscripción.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

  
C.c.p. Luis Ángel Servín Trejo.- Coordinador de Administración  
JDCE/eeph

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**